

 CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR	POLÍTICA DE INVERSIÓN SOCIAL	Código: PLA-PO-05
		Versión: 1
		Actualizado: 9/10/2020
		Página 1 de 3

El desarrollo económico y social es la base fundamental para el crecimiento de una sociedad y la calidad de vida de todos sus integrantes, contribuyendo a disminuir la desigualdad, niveles de pobreza y atraso en diferentes ámbitos personales y profesionales.

El tejido empresarial es clave en este desarrollo en la medida que su dinámica sea positiva, impacta directamente en el bienestar de las personas vinculadas, a sus familias y a todo el entorno en general, generando mayor poder adquisitivo, circulación de dinero y mayor oferta y demanda.

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, además de asumir funciones delegadas por el gobierno nacional, se compromete con impulsar el desarrollo económico, social y competitivo de la región del Valle del Río Cesar.

Para lograr este propósito, lidera, articula y participa de iniciativas para el desarrollo socioeconómico de la región, gestiona recursos de manera sistemática en proyectos y programas que generen mayor productividad y rentabilidad a las empresas impactando de manera positiva en las condiciones de vida.

1. Mecanismos de Inversión

Iniciativas propias: Son aquellas concebidas, diseñadas e implementadas por la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, que responden a metas trazadas en el plan de trabajo o respondan a objetivos misionales de la entidad. La inversión puede involucrar recursos económicos, técnicos y/o humanos.

Iniciativas Externas: son aquellas iniciativas que provienen de entidades gubernamentales, programas nacionales o convocatorias de ámbito nacional o internacional que impactan o inciden en los procesos misionales de la Cámara de Comercio y se determina apoyar con la destinación de recursos económicos, técnicos y/o humanos.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR</p>	<p>POLÍTICA DE INVERSIÓN SOCIAL</p>	Código: PLA-PO-05
		Versión: 1
		Actualizado: 9/10/2020
		Página 2 de 3

2. Lineamientos que habilitan la inversión

Pertinencia. La pertinencia estará determinada por la incidencia que la iniciativa tenga en los procesos misionales y/o ejes de inversión establecidos en la presente política.

Articulación de alianzas intersectoriales: Se participará en iniciativas en las que se involucren esfuerzos de diversas instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional.

3. Ejes de Inversión

Fortalecimiento Empresarial. Se entiende como la inversión que permita un fortalecimiento productivo, administrativo y comercial del tejido empresarial del área de influencia de la Cámara de Comercio de Valledupar.

Competencias Laborales. Hace referencia a la inversión que promueve el desarrollo de capacidades educativas y laborales que fortalezcan las habilidades y facilitan mejores resultados en productividad y oportunidades de crecimiento laboral y empresarial.

Cultura Empresarial. Son aquellas iniciativas que buscan incidir en los cambios de pensamiento, comportamiento y prácticas empresariales, en aras de una mayor competitividad empresarial. En detalle, se focalizará la inversión en estrategias asociadas a modelos de negocios, valor agregado, innovación empresarial, aceleramiento y escalamiento empresarial, herramientas de información, mercado bursátil, entre otras.

Promoción de Arte y Cultura. Se refiere a iniciativas que buscan promover recursos culturales como generadores de valor en la región, a través de mecanismos como: investigaciones, publicaciones, eventos, ferias y fiestas, impulso de nuevos talentos, fortalecimiento de emprendimientos culturales, apoyo a museos y conservación del patrimonio.

Formalización Empresarial. Se relaciona como la inversión tanto económica, técnica y humana para el desarrollo de actividades de sensibilización y acompañamiento a empresarios informales a la ruta de la formalidad empresarial.

 <p>CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR</p>	POLÍTICA DE INVERSIÓN SOCIAL	Código: PLA-PO-05
		Versión: 1
		Actualizado: 9/10/2020
		Página 3 de 3

Iniciativas Clúster. Se refiere a iniciativas de refuerzo competitivo que cuenten con una hoja de ruta establecida con direccionamiento estratégico y unas líneas de acción que permitan llegar a la meta trazada para cada sector. La inversión en este eje puede ser económica, técnica y/o humana y enfocada no solo al desarrollo de la iniciativa, sino también a programas y proyectos que inciden o impactan en el desarrollo de las líneas de acción.

Misiones y Viajes de Referenciación. Se refiere a inversiones relacionadas con apoyar misiones técnicas y/o viajes de referencia que inciden en el crecimiento empresarial, benchmarking empresarial y fortalezcan cualquiera de los ejes antes mencionados.

Secretarías técnicas. Se relaciona como la inversión tanto económica, técnica y humana para el desarrollo de actividades incluidas en los comités, mesas u otros órganos del ámbito nacional o regional que articulen e incentiven temas de interés para la Cámara de Comercio como son Comisión Regional de Competitividad e Innovación, CUEES, CODECTI, CODICC, Comité Intergremial, Consejo Mipyme, Consejo Departamental Lácteo, entre otros.

4. Divulgación.

Rendición de Cuentas. Anualmente, La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, presentará el consolidado de iniciativas desarrolladas a lo largo del año, información que se verá reflejada en el informe de gestión anual.

5. Gobernabilidad.

La aprobación, así como cualquier modificación o actualización de la presente política está a cargo del Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Valledupar.

Las áreas responsables de procesos en los que se intervengan acciones de los ejes establecidos en esta política, serán los encargados del desarrollo, cumplimiento y divulgación.